



y Cultura, situada en la calle Almendralejo, n.º 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 5 de marzo de 2013. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

• • •

ANUNCIO de 5 de marzo de 2013 sobre notificación de autorización de obras en inmueble. (2013080882)

Habiéndose intentado la notificación de autorización a D.ª M.ª Manuela González Rico, como propietaria del inmueble sito en calle Santiago, 14, de la localidad de Llerena, Badajoz, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformados por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, situada en la calle Almendralejo, n.º 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Llerena, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 5 de marzo de 2013. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 1 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1/2013. (2013ED0062)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la Revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 1/2013. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. David Molano Caballero.

Domicilio: C/ Miguel Parra Pallero, n.º 15. 10160 Alcuéscar (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).



Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3 Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada ley.

Cáceres, a 1 de marzo de 2013. El Delegado del Gobierno, PD Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 14 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0063)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2791/2012	D./D.ª ALEJANDRO CONESA DE LARA	MAJADAHONDA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2837/2012	D./D.ª BOUJEMI TOUIL	MENASALBAS (TOLEDO).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
3113/2012	D./D.ª RICARDO ROMERO PARDO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
3132/2012	D./D.ª MANUEL GIL BELMONTE	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
3198/2012	D./D.ª DAVID LUCAS CARRERAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
3229/2012	D./D.ª JOSÉ ANTONIO BÚRDALO JIMENEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3246/2012	D./D.ª ROBERTO SERRANO CANO	MONTEHERMOSO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3255/2012	D./D.ª JONATHAN DAVID SEGURA BORONAT	SALAMANCA (SALAMANCA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3299/2012	D./D.ª JAVIER MUÑOZ DE DIOS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3309/2012	D./D.ª JULIAN PÉREZ PIZARRO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3361/2012	D./D.ª ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
3369/2012	D./D.ª MARIA AFRICA PELAYO LOPEZ	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
3383/2012	D./D.ª JOSE FERNANDEZ SANTOS	SEVILLA (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €